

Informe

Memoria justificativa Nexea

Diciembre de 2022

Antecedentes

Desde la creación en 1999 hasta la actualidad, Nexea se ha ido **adaptando a las diferentes circunstancias del entorno**. Durante la crisis financiera y hasta finales de 2018 el mercado de comunicaciones transaccionales en el que Nexea desarrolla su actividad, se encontraba en un estado de madurez, reduciendo su tamaño año tras año de forma gradual en torno a un 5%. Para hacer frente a esta situación, se abrió **una fase de reflexión** con el objetivo de formular una estrategia que permitiera mantener la competitividad en el mercado y, a la vez, **identificar y diversificar la compañía** hacia otros mercados, atractivos por su tamaño y rentabilidad, fundamentalmente adyacentes, donde se pudieran transferir recursos y capacidades que permitieran derivar sinergias y obtener una ventaja competitiva.

Motivos de la transmisión

En 2021 la situación del mercado, tanto nacional como internacional, provocó un declive en el sector motivando una **reestructuración de Nexea en 2021**. La situación de pandemia mundial por la COVID-19 y las consecuencias a nivel económico-financiero provocaron un declive del sector en el que desarrolla su actividad Nexea, a esto se le sumó el auge de la digitalización, que ha implicado una disminución del uso del papel. Por otro lado, también se produjo una caída de las comunicaciones transaccionales postales, hecho que, en conjunto, planteaba un escenario financiero complejo que requería una acción inmediata por parte de Nexea.

Ante esta situación, en junio de 2021 Nexea definió y presentó una estrategia basada en potenciar la posibilidad de hacer una oferta integral de servicios que facilite ofrecer a los clientes la impresión y el ensobrado y las comunicaciones digitales a través de NEXO, como atributos de valor adicional al negocio postal. De esta manera, el aprovechamiento de sinergias entre Nexea y la matriz, **garantizaría la centralización de servicios, reforzaría la responsabilidad** sobre la cuenta de resultados, y posibilitaría la existencia de una **estructura organizativa racionalizada** y orientada a **maximizar los resultados** de su actividad.

Sin embargo, el estallido de una serie de **factores exógenos** provocados por la **crisis de las cadenas de suministros**, el incremento de los costes a todos los niveles y los cambios en el comportamiento de los clientes, dificultan a Nexea la consecución de los objetivos económicos marcados.

Por este motivo, a **pesar de haber destinado esfuerzos** a implementar con éxito la estrategia definida por Nexea en junio de 2021, la situación y el **contexto del mercado**, que marca una **tendencia de subida de precios de las materias primas, fundamentalmente del papel**, obligan a desarrollar un **Plan de Contingencia** basado en tres pilares fundamentalmente:

- **Factores exógenos.** El estallido de una serie de factores exógenos provocados por la crisis de las cadenas de suministros, el incremento de los costes a todos los niveles y los cambios en el comportamiento de los clientes dificultan a Nexea la consecución de los objetivos económicos marcados por el Plan.
- **Adecuada implementación de la estrategia definida por Nexea.** Nexea parte de una situación en la que los procesos y estructura ya se han optimizado y eficientado como consecuencia de la ejecución de acciones anteriores. La integración de los servicios en Correos, es un siguiente paso en busca de la eficiencia de los procesos operativos, intentando aprovechar las sinergias con las operativas de matriz.
- **Defensa del postal.** La actividad operativa de Nexea supone el eslabón principal de la cadena de valor de Correos. Los grandes clientes solo tienen cabida en Nexea y otro gran competidor, por lo que la pérdida de actividad de Nexea la absorbería dicho competidor poniendo en riesgo el negocio postal de la Matriz.

Ante esta situación, se han identificado varios escenarios de viabilidad para el futuro de Nexea, que se resumen en:

- ❖ **Escenario 1.** Fusión por absorción
- ❖ **Escenario 2.** Capitalización de la compañía
- ❖ **Escenario 3.** Liquidación de la compañía

Escenarios

❖ Escenario 1: Fusión por absorción

Entre sus principales ventajas destacan las importantes **capturas de eficiencias** a través del aprovechamiento de sinergias con Matriz, impulso a los **beneficios tanto financieros como no financieros** del Grupo, mejora de la **competitividad y mayor capacitación** y especialización de los servicios prestados. Esta opción favorece la continuidad del negocio de Nexea como soporte y apoyo del negocio postal, potenciando la defensa del Servicio Postal Universal, al favorecer la posibilidad de ofrecer a los clientes una alternativa de comunicación que abarca toda la cadena de valor del producto, centrándose en retener cuota de mercado y afianzar los márgenes de rentabilidad. Correos se subrogará en la misma posición jurídica que tenía Nexea con clientes, proveedores y distribuidores. Los inmuebles de Nexea, que según tasación reciente tienen un valor de 3M€, pasarán a ser propiedad de Correos. No se extinguirán los contratos de los trabajadores de Nexea sino que Correos se subrogará en sus relaciones laborales.

❖ Escenario 2: Capitalización

Tanto a nivel institucional como organizativo, cuenta con una serie de desventajas relevantes, entre las cuales destacan el incremento del nivel de **endeudamiento** de la compañía, las fuertes **implicaciones negativas** a nivel de **imagen de marca**, la necesidad de establecer un plan de acción que ayude a **recuperar la inversión** a corto, mediano y largo plazo. Además, implica una serie de inconvenientes a nivel de competencia y la posible limitación de las **aportaciones por parte de la UE y Ayudas de Estado**.

❖ Escenario 3: Liquidación de la sociedad

El escenario de liquidación conlleva elevados costes, incluyendo indemnizaciones de personal, penalizaciones por incumplimiento de contratos, etc. Además, conlleva fuertes consecuencias **reputacionales negativas** para el Grupo por el despido del personal y un elevado **daño operacional** por la pérdida de volumen de mercado del sector postal por el cese de la actividad. Además, la pérdida de clientes y actividades para Correos beneficiaría a otros competidores.

Conclusiones

En base al análisis de la situación actual y posibles ventajas y contras de cada uno de los tres escenarios, el más ventajoso es la **integración de la actividad de Nexea en Correos**. La selección del escenario más adecuado se fundamenta en **definir el de mayor viabilidad** para el futuro de Nexea con **mayor beneficio para el Grupo Correos** y que permita **garantizar la continuidad de sus operaciones**. Todo ello entendiendo que las **labores críticas de Nexea** se enmarcan en la cadena de valor del negocio Postal. La fusión por absorción de Nexea (sucesión universal, **traspaso en bloque** de la totalidad del patrimonio de Nexea) en Correos implica la absorción de la impresión, el ensobrado y la actividad digital como parte de la cadena de valor que ofrece actualmente Correos y la unificación de la unidad de postal. Esta decisión se articula fundamentalmente en torno a **2 palancas de gran calibre**:

- **Defensa del mercado postal** y la posibilidad de ofrecer una oferta integral. La actividad operativa de Nexea supone el eslabón principal de la cadena de valor de Correos, los grandes clientes solo tienen cabida en Nexea o en el otro gran competidor, por lo que la pérdida de actividad de Nexea lo absorbería dicho competidor poniendo en riesgo el negocio postal de la Matriz.
- La obtención de **capturas de eficiencias**. La fusión de Nexea en la unidad de postal de Correos garantiza la centralización de servicios, asegurando que toda la cadena de valor se queda dentro de matriz. Adicionalmente, esto implicaría para Correos unos volúmenes postales mejores y posibilita la existencia de una estructura organizativa racionalizada y orientada a maximizar los resultados de su actividad.

Entre las motivaciones y principales ventajas que llevan a esta fusión, no podemos olvidar el **crecimiento y expansión de Correos** y **garantizar la viabilidad** de las operaciones de Nexea, demostrada su viabilidad económica. Se busca el **aumento de poder en el mercado, incrementar los beneficios reduciendo costes y subiendo ingresos**, así como penetrar en otros mercados, sin olvidar, por supuesto, la mejora de la **capacidad de operación**, de la base de clientes y la **optimización de los recursos disponibles**. Este proceso está fundamentado en **razones de tipo económico**, lo que significa que se ejecuta para obtener una mayor rentabilidad, para aprovechar las fortalezas de cada una de las empresas que se traducen en la generación de sinergias productivas que dupliquen esfuerzos y reduzcan los gastos en los procesos administrativos y de producción que tenían ambas compañías, la posibilidad de acceder a nuevos mercados y la diversificación de riesgos.

Consecuencias de la fusión

Beneficios de la integración

Este proceso de cambio presenta una **oportunidad única** para contribuir e **impulsar los beneficios, tanto financieros como no financieros** del Grupo, **garantizando la continuidad de las operaciones de Nexea**. De esta forma, la respuesta, tanto de Correos como de Nexea, ante los retos que supone este proceso, generará beneficios de tipo financiero, repercutiendo directamente sobre las cuentas de la organización, y otros no financieros, como son los que se reciben a nivel operativo, organizativo, tecnológico y social.

- **Contribución** a la obtención de **resultados positivos** del Grupo Correos. La centralización de los servicios del negocio de impresión, ensobrado y digital, como parte del valor añadido del proceso postal, impulsará la consecución de la rentabilidad del negocio a 2023, a través de la captación de una cuota de mercado relevante, gracias a la visión en su totalidad de la compañía y la oferta integral del negocio postal.
- Generación de **eficiencias** y **cambios** en los mecanismos de gestión que supondrán una reducción notable de costes, y consecuentemente, un beneficio económico tangible.
- Generación de **eficiencias en costes de infraestructura**. Integrar los servicios de impresión y ensobrado en una unidad permite ampliar las fronteras de las capacidades, efficientar costes y, por lo tanto, ser más competitivos en relación al mercado postal.
- **Mejora de la competitividad**. La integración de la operativa de Nexea en Correos permite la prestación de una oferta integral en el negocio postal, lo cual implica una mejor gestión de las capacidades, optimización de los recursos y una mayor especialización de los productos y servicios que se pueden ofrecerse al mercado. Además, facilita el balanceo de la actividad postal-digital.
- Mejora de la competitividad y **mayor capacitación y especialización** de los servicios prestados. La unificación del negocio postal comportará una mejor gestión de las capacidades, optimización de los recursos y una mayor especialización de los productos y servicios que se pueden ofrecerse al mercado.
- Mejora de la capacidad de **retención de clientes**. La oferta integral de servicios de la compañía ligado a las comunicaciones postales de valor añadido conduce a la retención y adquisición de clientes de calidad.
- **Posicionamiento en el mercado** de Correos como líder de las comunicaciones transaccionales. La integración y centralización de los servicios bajo un único negocio genera un porfolio de productos y servicios más claro, equipos más especializados y el aprovechamiento de eficiencias que lleva a mayor escalabilidad de las soluciones.

Consecuencias jurídicas, económicas y sociales, para los trabajadores, de la transmisión.

Por la fusión por absorción se producirá la transmisión en bloque de todo el patrimonio, con el correspondiente cambio de titularidad, extinguiéndose Nexea. Respecto a los efectos laborales de la operación, serán de aplicación las previsiones recogidas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (ET). Esencialmente, las relaciones laborales de los efectivos a los que se hace referencia más adelante, siempre y cuando se mantengan vivas al momento de la fusión, no se extinguirán sino que Correos quedará subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de Nexea, de forma automática por aplicación directa del artículo 44 del ET. Por otro lado, las relaciones laborales de los trabajadores afectados se seguirán rigiendo por el convenio colectivo aplicable a Nexea en el momento de la transmisión (Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares 2021-22) hasta su expiración o hasta la entrada en vigor de uno posterior que afecte a dicha entidad económica, aunque una vez consumada la sucesión podrá pactarse lo contrario por acuerdo entre Correos y los representantes de los trabajadores.

La fecha de efectos de la transmisión será la de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.



Masa salarial Nexea

La masa salarial se cuantifica en un importe de 3.318.580,23 € euros, y está referida a 133 efectivos reales, equivalentes a 132,50 jornadas anuales completas de trabajo

Masa salarial del personal acogido al convenio colectivo de Artes Gráficas (Convenio Sectorial Mejorado Individualmente):

Concepto	Importe
Suma Masa salarial	3.206.357,71 €
Incremento 2022 (3,5%)	112.222,52 €
Total Masa Salarial aprobada 2022 a 31/12/21	3.318.580,23 €

Masa salarial del personal de Nexea a traspasar

Masa salarial a traspasar	Importe
Total	3.277.235,95 €



La plantilla indefinida actual de Nexea acogida a convenio, se compone de 139,5 FTEs que corresponden a los autorizados a 31 de diciembre de 2021 con el incremento derivado de las autorizaciones de las tasas de reposición para el 2022



Como hemos apuntado antes, la fusión **garantiza la continuidad laboral** de los empleados, ya que CORREOS se subrogará, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, en los contratos de trabajo de NEXEA. Esta incorporación será de 150,5 FTEs que se desglosan de la siguiente manera: 139,5 FTEs indefinidos, 4 FTEs temporales y 6 FTEs fuera de convenio y el personal de alta dirección.



El personal de Nexea se incorporará a Correos con su Convenio Colectivo de Artes Gráficas actual, sin que suponga ninguna modificación de sus condiciones laborales. No obstante, será preciso obtener, con carácter previo, las autorizaciones correspondientes, entre las que se encuentran las de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de Función Pública. Correos reorganizará su estructura organizativa y se traspasará la masa salarial para abordar los costes de personal, que supone el paso de recursos de Nexea a la matriz. Posteriormente, se negociará con la Representación Legal de los Trabajadores la posibilidad de su incorporación en el Convenio Colectivo de la matriz.

Personal temporal

Adicionalmente al personal indefinido Nexea tiene contemplados en su plantilla actualmente 4 FTEs con contrato temporal

- Importe total en retribuciones: 59.986,69 €*.

Personal fuera de convenio

Adicionalmente al personal indefinido Nexea tiene contemplados en su plantilla actualmente 6 FTEs fuera de convenio

- Importe total en retribuciones: 409.027,68 €*.

Personal de alta dirección

En materia retributiva, el contrato de alta dirección en el sector público viene fijado mediante una normativa específica que es el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, regulación ésta que se basa en los principios de eficiencia, austeridad y transparencia.

- Importe total retribuciones personal Alta Dirección: 286.544,9€*. (3 posiciones)

(*) Para los importes de retribuciones se ha aplicado un incremento del 3,5%

NOTA: Los datos de efectivos que se exponen en las tablas corresponde con los datos de efectivos actualizada a 21 de diciembre de 2022.

Detalle del personal

Personal en excedencia

Actualmente en Nexea cuatro personas se encuentran en excedencia, las cuales están acogidas al Convenio de Nexea.

Desglose del personal en excedencia

Tipo de excedencia	Art.	Fecha inicio	Fecha Fin	Excedencia activa
Voluntaria	art.46 estat.trabj/9.1.1. convenio artes graficas	01/09/2021	01/09/2023	Si
Voluntaria	art.46 estat.trabj/9.1.1. convenio artes graficas	18/11/2019	18/11/2024	Si
Voluntaria	art.46 estat.trabj/9.1.1. convenio artes graficas	13/12/2021	13/12/2026	Si
Voluntaria	art.46 estat.trabj/9.1.1. convenio artes graficas	14/03/2022	14/03/2027	Si

NOTA: Los datos de efectivos que se exponen en las tablas corresponde con los datos de efectivos actualizada a 21 de diciembre de 2022.

